



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 2045-2019

SALTA, 30 DIC 2019

Expte. Nº 23.267/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada mediante Nota Nº 947-DGP-19, por el Sr. Director General de Personal de esta Universidad, Mag. Jorge Raúl NINA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la continuidad de la prestación de servicios de la Sra. Petrona MORALES, en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, a partir del 1º de enero de 2020 y por un período de seis (6) meses.

QUE la Sra. MORALES presta conformidad a lo solicitado por el Director General de Personal.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1140-2019 se designa interinamente a la Sra. Petrona MORALES, para que continúe prestando servicios en el marco del citado acto administrativo, en un cargo de Directora de Liquidación de Haberes, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1º de julio de 2019 y por un período de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Sra. Petrona MORALES, D.N.I. Nº 10.581.775, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, en un cargo de DIRECTORA DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1º de enero de 2020 y por un período de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 2 de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta